Pereira, febrero de 2024

Doctora,
YOLANDA GALLEGO GONZÁLEZ,
Profesional Especializada
O.A.J.

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales.
Nombre del contratista: Juan Camilo Santofimio Restrepo.
Tipo de Documento identificación: Cédula de ciudadanía.
No. de identificación: 1.088.004.284
Objeto: Prestar los servicios profesionales, acompañando jurídicamente a la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial.
Valor: Veinticinco millones setecientos veinticinco mil pesos M/Cte**.** ($25.725.000).
Término o plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER